DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATO NO.	219
TIPO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 DE AGOSTO DE 2022
CONTRATISTA	CMT COLOMBIA S.A.S.
NIT:	860.514.046-5
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS ALBERTO GARZON ALONSO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 244.494 DE FUNZA
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS INCLUIDOS PARA EL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION III PISO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.
Valor:	UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($1.812.067) MONEDA CORRIENTE.
Plazo:	TREINTA (30) DIAS
Fecha de inicio:	18 DE AGOSTO DE AÑO 2022
Fecha de finalización:	16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022
Supervisor:	LUZ MILA CARDOSO CARVAJAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO – AREA FINANCIERA

A los tres (03) días del mes de marzo del año 2023, entre los suscritos a saber, por una parte, La Doctora CARMEN PATRICIA HENAO MAX, Mayor de edad y vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.328.159 de Manizales, representante legal del HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E., la señora LUZ MILA CARDOSO CARVAJAL, Profesional Universitario - Área Financiera, en su calidad de SUPERVISOR del contrato de Prestación de servicios No. 219 del 2022 y el señor JESUS ALBERTO GARZON ALONSO identificado con la cedula de ciudadanía No. 244.494 de Funza–Tolima , actuando en calidad de representante legal de la empresa CMT COLOMBIA S.A.S. identificada con el NIT. 860.514.046-5, quien para los efectos del contrato se denomina el CONTRATISTA, con el propósito de dar fin y liquidación al contrato antes mencionado, habiéndose cumplido con el objeto del contrato y declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto, previa las siguientes:

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

CONSIDERACIONES

1. Entre el HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. y la empresa CMT COLOMBIA S.A.S. con NIT. No 860.514.046-5, el día 18 de agosto del año 2022, se suscribió un contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios para el mantenimiento correctivo con repuestos incluidos para el sistema de llamado de enfermería del servicio de hospitalización III piso del Hospital San Rafael E.S.E.", por un plazo de treinta (30) días calendario y un valor de $1.812.067.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 562 de 2022, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

3. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes pólizas, las cuales fueron debidamente aprobada por la entidad y a la fecha se encuentran vigentes:

No. de póliza	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
33-44-101229682	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/08/2022 al 18/03/2023	$362.413
	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18/08/2022 al 18/09/2023	$362.413

4. El artículo 60 de la ley 80 de 1993 señala: Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

5. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y servicios sociales complementarios) y el pago de parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

6. Por lo tanto, el contrato se ejecutó conforme al siguiente balance financiero:

Balance financiero	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato:	$ 1.812.067
Valor adición:	$ 0
Valor total del contrato:	$ 1.812.067
Valor total ejecutado:	$ 1.812.067
Valor no ejecutado:	$ 0
Valor facturado:	1.812.067
Valor pagado a la fecha:	1.812.067
Valor Reintegrado:	$ 0

7. Que por lo anterior las partes acuerdan;

ACUERDOS

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No. 219 de fecha dieciocho (18) de agosto de 2022 suscrito entre el HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E. y la empresa CMT COLOMBIA S.A.S. identificada con el NIT. 860.514.046-5, representada legalmente por el señor JESUS ALBERTO GARZON ALONSO identificado con la cedula de ciudadanía No. 244.494 de Funza, según las consideraciones la presente acta de liquidación.

SEGUNDO: Declarar que el contratista ha cumplido con las obligaciones en virtud al objeto del contrato y el hospital adquirió la obligación del pago ejecutado, esencia de la presente liquidación, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros por la prestación de sus servicios ante el Hospital San Rafael E.S.E. con posterioridad a la suscripción de la presente acta.

TERCERO: Formalizar el pago a favor del contratista, por valor de un millón ochocientos doce mil sesenta y siete pesos ($1.812.067) moneda corriente. Citándose la cláusula cuarta del contrato.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Una vez firmada la presente Acta de liquidación, queda perfeccionada y produce plenos efectos legales, se firma por los que en ella intervinieron, a los tres (03) día del mes de marzo del año 2023

FIRMAS

El ordenador del gasto	**El contratista**
CARMEN PATRICIA HENAO MAX GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.	JESUS ALBERTO GARZON ALONSO Representante Legal CMT COLOMBIA S.A.S

El supervisor

LUZ MILA CARDOSO CARVAJAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ÁREA FINANCIERA

Proyecto: José N. Montealegre – Contratación
Revisó: Lina Yanith Mendoza – Asesor Jurídico

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383